



S&P rebajaría la calificación de Argentina ante un fallo adverso

2013-04-11

SHANE ROMIG, WSJ

BUENOS AIRES—La calificación crediticia de Argentina se rebajará si una corte estadounidense falla en contra del país en una batalla legal con los acreedores que no aceptaron la reestructuración de deuda, señaló Standard & Poor's Ratings Services el jueves.

S&P mantiene actualmente para Argentina una calificación crediticia "B-", dentro de territorio chatarra, pero rebajaría la calificación en un peldaño a "CCC", si la corte de apelaciones del segundo circuito de Nueva York falla en contra de Argentina, informó la agencia calificadora en un comunicado.

La corte de apelaciones analiza si la propuesta de Argentina para reabrir una oferta de canje de deuda con fuertes descuentos para los acreedores que no aceptaron la reestructuración cumple con un fallo de una corte inferior que exige pagar a esos acreedores.

Si los jueces afirman que la oferta no otorga un trato igualitario, Argentina deberá decidir entre negarse a pagar a esos acreedores y caer en incumplimiento de los actuales bonos emitidos bajo las leyes de Nueva York, o pagarles en su totalidad con el riesgo de que los inversionistas que sí aceptaron el canje demanden un trato similar.

"Dados los varios posibles resultados, creemos que la actual calificación 'B-' y la perspectiva negativa incorporan los riesgos asociados con los procedimientos legales en las cortes de Nueva York", según S&P.

Sin embargo, "la perspectiva sigue siendo negativa como reflejo de las posibles implicancias de un fallo adverso que incluyen a terceras partes —intermediarios financieros— y, por lo tanto, afectarían la capacidad de Argentina de cumplir con su canje de bonos. Bajo ese escenario, rebajaríamos la calificación a 'CCC", señaló S&P.